

## ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL

MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE DE 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y un días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 11h15, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, los miembros de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social: Ing. Carlos Páez e Inter. Carla Cevallos, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Dra. Verónica Moya, Secretaria Ejecutiva del COMPINA; Dr. César Espinosa, Vicepresidente del COMPINA; Sr. Ernesto Delgado, delegado de la sociedad civil al COMPINA; Dr. Xavier López, Asesor Legal del COMPINA; Sr. Cristian Goyes, funcionario de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Abg. Yessenia Venegas, funcionaria de Procuraduría Metropolitana; Sra. Silvana Haro, funcionaria del despacho del Concejal Carlos Páez; Dr. Luis Santiana, asesor del despacho de la Concejala Carla Cevallos.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

### ORDEN DEL DÍA

1.- **Presentación del Proyecto Legislativo denominado "ORDENANZA QUE IMPLEMENTA Y REGULA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA GARANTIA, EJERCICIO Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS", en el cual se han incorporado las observaciones realizadas por el COMPINA, en transición, a cargo de la Secretaría de Inclusión Social; y, resolución al respecto.**

**Dr. Luis Santiana, asesor del despacho de la Concejala Carla Cevallos:** Señala que a este proyecto tratado con la Secretaria Ejecutiva, se han incorporado las observaciones, manifiesta además, que acatando lo dispuesto por la Comisión se ha convocado a los miembros del COMPINA. Por otro lado, informa que se ha recibido una comunicación de parte del Dr. Mario Granda, referente a este proyecto legislativo mediante el cual solicita se suspenda su tratamiento y sea tratado en una próxima sesión de la Comisión, al ser este un pedido que no se encuentra enmarcado dentro del procedimiento legislativo, cumple con dar lectura de la comunicación.

**Concejal Carlos Páez:** Señala que cuando la Secretaría de Inclusión Social presentó el proyecto de Ordenanza en esta Comisión, el 17 de octubre, planteó la necesidad de conocer de parte del COMPINA la marcha del proceso de transición, a fin de tener elementos de juicio para entender una parte significativa de esta Ordenanza que tiene

1

que ver con la construcción del Consejo Metropolitano de Protección de Derechos y el acta señala que la Concejala Carla Cevallos acoge la recomendación realizada y manifiesta que desde la Comisión se realizará una convocatoria al COMPINA para conocer el estado del proceso de transición, siendo que ese fue un pedido previo a tener esta discusión sobre la Ordenanza, cree que se debería cumplir con el compromiso del 17 de octubre; es decir, que el COMPINA informe a la Comisión el estado de transición, por lo que sugiere que se convoque a los directivos del COMPINA para que presenten el informe y luego se pueda discutir la Ordenanza.

**Dr. César Espinosa, Vicepresidente del COMPINA:** Señala que le preocupó que en el orden del día de esta Comisión se trate el proyecto legislativo, sobre el cual, más allá ha incorporado las observaciones realizadas por el COMPINA, en transición, manifiesta que lamentablemente el proyecto que se les hizo llegar, si bien contiene algunas cambios, uno de ellos muy importante porque se le devuelve al COMPINA la formulación de políticas respecto de la construcción de derechos, el resto de cambios son meramente formales, son cambios que además no fueron pedidos por el COMPINA, manifiesta que ninguno de los cambios que solicitó el COMPINA, a través de la Concejala Carla Cevallos, a la Secretaría de Inclusión Social se han incorporado. Informa además que han mantenido dos reuniones con la Secretaría de Inclusión Social buscando justamente que se incorporen algunos de los cambios solicitados por el COMPINA, que es el organismo que ha venido por muchos años ejerciendo no solamente la formulación de políticas, sino garantizando su efectivo cumplimiento en el respeto de los derechos de niños, niñas y adolescentes y ahora a los 10 grupos de atención prioritaria, ninguno de los requerimientos formulados y solicitados por el COMPINA consta en el proyecto legislativo, a pesar del ofrecimiento de la Secretaría de Inclusión Social de incorporar los.

**Concejala Carla Cevallos, Presidenta de la Comisión:** Manifiesta que esperaba que la Secretaría de Inclusión Social, proponentes de este proyecto, asistan a esta reunión para que puedan defender el proyecto o dar las explicaciones a muchas inquietudes; lamentablemente no han asistido a pesar de haberles convocado con la debida oportunidad. Señala además, que Klever Albán le informó que se había reunido con el COMPINA, que han mantenido una mesa de trabajo y que ya se han incorporado las observaciones del COMPINA a este proyecto legislativo, comprometiéndose entregar de inmediato dicho proyecto, pero lamentablemente fue entregado después de dos semanas.

**Dra. Verónica Moya, Secretaria Ejecutiva del COMPINA:** Señala que, como Secretaria Ejecutiva mantuvieron dos reuniones con Klever Albán, asesor legal de la Secretaría de Inclusión Social, y dos técnicos, allí se discutió el proyecto, se hizo una propuesta de cambios que inicialmente fue aceptada por Klever Albán, pero lamentablemente ya en el documento final no están incorporadas dichas observaciones.



**Concejala Carla Cevallos, Presidenta de la Comisión:** Sugiere enviar un comunicado, solicitándole al Secretario de Inclusión Social que asista a la Comisión, de manera indelegable, a fin de que defienda el proyecto propuesto por esa Secretaría y a los acuerdos a los que han llegado.

**Concejal Carlos Páez:** Señala que hay una disposición específica en la resolución que norma el funcionamiento de las comisiones, que establece la obligatoriedad que tienen los funcionarios públicos de asistir cuando son convocados a las Comisiones del Concejo, cree que se debería llamar la atención a las personas que no asisten a las Comisiones; y, en este caso siendo un tema que le compete intrínsecamente a la Secretaría de Inclusión Social deben estar presentes. Señala además que lo ha manifestado en anteriores oportunidades, que una vez que ingresa la iniciativa en este caso de parte del Alcalde a través de la Secretaría de Inclusión Social el tratamiento y el procesamiento ya es una responsabilidad de esta Comisión y por tanto cree que ésta debe asumir los procesos de socialización y debe convocar la participación de los actores involucrados, más aun como en este caso que habido información contradictoria entre lo que dice la Secretaria de Inclusión Social, lo que manda la Presidenta de la Comisión y lo que los representantes del COMPINA manifiestan; allí alguien está faltando a la verdad o está confundido, le parece que eso no alimenta el proceso razonable de construcción; por tanto cree que esta Comisión debería encargarse de los procesos de socialización, por lo que sugiere que se convoque a una mesa de trabajo para tratar este tema donde estén invitados los sectores institucionales que son parte de este proceso, sobre todo con la participación ciudadana y autoridades del COMPINA, el COMEDIS y el COSMEDIR, de tal manera de estar seguros como Comisión de que se están incorporando los criterios de todos los actores, por cuanto lo que habido hasta ahora es una información imprecisa.

Sobre este tema la Comisión resolvió recordarle al Secretario de Inclusión Social su obligación de asistir a las sesiones que la Comisión convoca con la debida antelación, de conformidad con lo establecido en el literal k) del Art. 15, de la Ordenanza Metropolitana No. 003, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito

**Dr. Luis Santiana, asesor del despacho de la Concejala Carla Cevallos:** Señala que para poder complementar un poco los criterios que se han vertido en esta Comisión, en una reunión previa con el Dr. César Espinosa, le manifestó que él ha trabajado en la incorporación de estas observaciones que se encuentran codificadas ya en la Ordenanza, por tanto, existe un trabajo legislativo que tal vez podría ser un buen punto de partida para esta mesa de trabajo, sin perjuicio de los insumos de los que se están insistiendo ahora, con esto se podría tener la ventaja de no tener errores de inconsistencias dentro del mismo proyecto legislativo, por lo que propone no utilizar el texto que está ahora en tratamiento, salvo su mejor criterio tal vez pueda arrancarse desde ese trabajo legislativo que el COMPINA y la sociedad civil ya tiene realizado para que sea un mejor punto de partida.

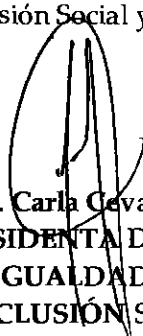
La Comisión **resuelve** mantener una reunión el martes 27 de diciembre, a las 09h30, a fin de conocer el informe del proceso de transición del COMPINA y la mesas de trabajo se las realizará el próximo año.

**Dr. César Espinosa, Vicepresidente del COMPINA:** Señala que la construcción del proyecto original de Ordenanza presentado en enero del 2015, tomo 6 meses de talleres, mesas de trabajo, con la participación de la ciudadanía en especial de los representantes de los grupos de atención prioritaria, sería importantes ver si se puede rescatar para volverlos a traer más que para usar esos insumos que son buenos para saber quiénes estuvieron y volver a hacer un ejercicio como el que está pidiendo el Concejal Páez y poder generar mesas de trabajo que permitan avanzar con la toma de información y la socialización que este proyecto debe tener, porque el cambio entre el proyecto de enero de 2015 y el de octubre de 2016 es radical, es casi un nuevo proyecto y cree que es prudente que ese nuevo proyecto sea nuevamente socializado y se recojan los criterios ciudadanos, porque básicamente está hecho para ellos.

**Concejal Carlos Páez:** Señala que esta fue una iniciativa del ejecutivo municipal y si se acepta que el ejecutivo municipal pueda, en su reflexión, modificar radicalmente su concepción respecto a eso, es políticamente su atribución o su derecho, pero si cree que antes de la mesa de trabajo la presidencia debería entregar el texto sobre el cual se va a discutir, todos pueden ser insumos, pero no es eficiente discutir sobre tres textos, todos pueden ser insumos eso está claro.

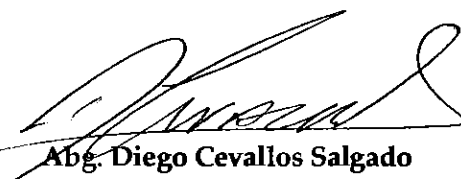
**Concejala Carla Cevallos, Presidenta de la Comisión:** Señala que se les hará llegar a los miembros de la Comisión el proyecto sobre el cual se va a trabajar en las mesas de trabajo.

Siendo las 11h40 y una vez agotado el orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado la señorita Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano.



**Inter. Carla Cevallos Romo**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**  
**DE IGUALDAD, GÉNERO**  
**E INCLUSIÓN SOCIAL**

Jenny A.  
27-12-2016



**Abg. Diego Cevallos Salgado**  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO**  
**METROPOLITANO DE QUITO**